

ahora no había existido. En otros tiempos, en caso de duda, el diálogo entre Magisterio y Teólogo se franqueaba *directamente*, entre la autoridad competente y determinado teólogo. Hoy, en caso de conflicto, no es nada raro que la "publicidad" se atraviese entre el Magisterio y el teólogo. De ahí surgen presiones, procedimientos, tácticas, etc., en que se pierde la verdadera "atmósfera" del diálogo. Queda así obnubilada su sinceridad. Hechos de esta clase suscitan una situación nueva, que se habrá de considerar con todo cuidado.

Tesis duodécima: No entran las tesis en cuestiones especiales y menos jurídicas sobre la estructura externa del diálogo, máxime en caso de conflicto. Quieren demostrar la importancia y el "lugar" del método dialogal frente a un proceso doctrinal, y, en cuanto es posible, en el modo de proceder (radio agendi). El proceso doctrinal dará su último y decisivo paso, cuando todo otro medio haya resultado inútil y en vano (cfr. texto). La Tesis recomienda igualmente el diálogo al Magisterio en este sentido, que el Magisterio emplee una técnica gradual frente a las reacciones de opiniones dudosas. Excelente y clara ayuda pueden prestar para el caso las reglas de la hermenéutica. Pero la tesis conoce bien que todo diálogo concluye definitivamente, cuando el Teólogo contradice resueltamente una verdad de fe. En tal caso, es el Teólogo mismo el que rehusa definitivamente el diálogo.

(Karl Lehmann)

Estudio "Medellín"

Documento Final sobre Liturgia

Ocho años después de haberse promulgado los famosos Documentos de Medellín, el CELAM convocó a diversos peritos para una Reunión de Coordinación que reestudiara dichos documentos y resaltara los valores más importantes en la actualidad. La reunión se tuvo en Bogotá del 23 al 28 de febrero de 1976. La Sección de Liturgia redactó el siguiente documento final.

Introducción

1. El Documento de Liturgia de Medellín trató de enfocar la realidad de la pastoral litúrgica en Latinoamérica a la luz de toda la doctrina del Concilio Vaticano II y no únicamente de la Constitución *Sacrosanctum Consilium*.
2. El Documento tiene un valor teológico y pastoral indiscutible con una notable fuerza renovadora. Sin embargo su repercusión fue condicionada por las inquietudes sociales que prevalecían en aquel momento.
3. A los 8 años de su publicación estamos en una situación propicia para acentuar más aquello que en ese Documento permanece válido y enriquecerlo con las experiencias y adquisiciones que en este tiempo ha ganado la pastoral litúrgica en

el conjunto de la Pastoral.

4. Consideramos que la idea inspiradora del Documento está en dar a la liturgia su real ubicación en el conjunto de la pastoral en relación con la Evangelización, el compromiso de vida y la transformación de América Latina; lo cual aparece no sólo en el Documento de Liturgia sino en los demás Documentos de Medellín.

I. Líneas Generales de la Situación

A. Problemas y situaciones analizados en Medellín y todavía vigentes

Al hacer un análisis de la situación de la pastoral litúrgica en el Continente Latinoamericano podemos considerar que la mayoría de los elementos de análisis presentados en Medellín son todavía valederos. Se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

1. *Crecientes esfuerzos de renovación todavía insuficientes.* El poner en marcha la primera etapa de la reforma, (empleo de la lengua vernácula, celebración frente al pueblo, introducción de oración de los fieles, matrimonio dentro de la misa y demás reformas introducidas por las instrucciones *Inter Oecumenici*; *Tres ab hinc annos* etc.)¹ no presentó, por lo general, graves dificultades para su implantación material. Tanto el clero como los fieles de nuestros países son bastante dóciles y las normas emanadas de la Santa Sede se han cumplido con facilidad. Al contrario no han faltado quienes querían adelantar reformas que se esperaba vendrían luego oficialmente. Sólo una muy pequeña minoría se aferraba a las formas anteriores.

Esta docilidad y, a veces, un cierto deseo de novedad, fueron en cierta manera perjudiciales pues la reforma se introdujo en muchas partes de manera impositiva, externa y superficial sin una preparación y educación adecuada del clero ni de los fieles. Hubo cambios de unos ritos por otros y a veces de un ritualismo por otro, pero no un cambio profundo de la mentalidad y de la práctica pastoral. Como decía alguien gráficamente "se ha puesto al altar frente al pueblo pero no se ha puesto al pueblo frente al altar".

La reforma litúrgica posconciliar rompió con tres siglos de rubricismo, hubo allí un auténtico y positivo cambio de mentalidad, pero, como en toda reacción, se ha presentado el llamado "fenómeno de péndulo": unos se han ido al extremo opuesto del rubricismo, siguiendo la propia arbitrariedad. Este problema inquieta a muchas Conferencias Episcopales y a muchos Obispos ante una serie de "abusos" en materia litúrgica que todavía persisten y que causan desconcierto en los fieles. Son también ocasión para que la autoridad, recelosa, se haya refugiado en una actitud más de vigilancia que de promoción litúrgica.

Pero, por otro lado, todavía hay síntomas del error que condenaba Pfo XII en la *Mediator Dei* cuando a la Liturgia se la confundió con la pompa y el aparato de las ceremonias y liturgista era sinónimo de rubricista y de maestro de ceremonias. De ahí que, con esa mentalidad subconsciente, muchos liberados del rubricismo, consideran la Liturgia como asunto de aficionados cada vez menos numerosos. Esta mentalidad está muy en las causas del receso o crisis de la liturgia que se observa en

¹ Ver relación completa en la revista *Medellín*, No. 2, pg. 228-231.

muchas partes.

En general se puede afirmar que la implantación de los nuevos libros litúrgicos se ha venido realizando con mayor o menor rapidez según los países. A nivel libros, diríamos, a nivel material, la reforma ha sido hecha, pero a nivel de *vida litúrgica real de clero y fieles* todavía queda mucho por hacer.

2. *Cambio de ritos sin cambio de mentalidad (neoritualismo)*. La Comisión Nacional de Liturgia de Chile en su informe en la reunión del Cono Sur ² hace una descripción de la situación de hecho que desafortunadamente se puede extender a todo el continente con pocas excepciones.

“Se puede decir que no hubo conversión de mentalidades a la reforma conciliar; la impresión general es que:

— Se ha cambiado un rito por otro; fórmulas por otras. Así la pregunta frecuente: ¿qué hay de nuevo? o ¿cuándo sale tal ritual? . . . Igual que el niño que desea un juguete nuevo y luego lo arrincona porque no le interesa más.

— Lo que es más grave: vuelve el *neo-ritualismo*.

Así lo manifiesta el deseo, entre muchos sacerdotes, de tener un mini- libro, un *vade-mecum* donde se encontraría todo lo necesario para todos los sacramentos.

No importan los textos bíblicos, la flexibilidad o la personalización de los sacramentos: sólo el mini-libro, práctico, de bolsillo.

— No ha habido la suficiente promoción de los “actores de la celebración”, como lectores, guías y cantores, lo que prácticamente ha acentuado el equivocado concepto de que la Liturgia es acción exclusiva o casi exclusiva del sacerdote.

— Falta a numerosos sacerdotes la “capacidad de presidir” una asamblea, el carisma de la comunicación. Sin pretender encasillar a nadie en una categoría determinada, podemos señalar y describir tres grupos:

— Los que han recibido la reforma litúrgica con agrado, se han puesto al día, han leído los “praenotanda” de los rituales, celebran dignamente la acción litúrgica, tienen el “carisma” de presidentes de la asamblea y el don de la comunicación, saben crear un ambiente de comunidad y de fiesta. Los fieles acuden con gusto a estas celebraciones, participan consciente, activa y fructuosamente en la acción litúrgica y se nota una renovación de la vida cristiana y de la parroquia.

— Los que “cumplen lo mandado”, lo que está escrito y permitido; han recibido una formación rubricista y obedecen las nuevas normas, pero no han penetrado el espíritu de la liturgia, les falta vocación de “presidentes de asamblea”, no tienen el don de la comunicación, cumplen los ritos “*delante del público*”; no han sido preparados para “celebrar” junto con su pueblo . . . Sus celebraciones son tristes, sin dinamismo, la gente “asiste” pasivamente para cumplir, sin entusiasmo.

— Los que “se largan por su cuenta”, improvisan su propia liturgia (intelectual, sin signos). Para ellos es siempre mejor lo que viene de afuera (textos y ritos) que lo de Roma”.

Esta visión de la realidad que se observa en Chile puede parecer demasiado ne-

²Cfr. Boletín Informativo DELC No. 1 pg. 39 ss.

gativa pero es, bastante realista. Basta "ir a misa" a cualquier catedral y a muchas de nuestra iglesias para darse cuenta.

Hay que considerar que nuestros pueblos latinoamericanos no tuvieron un movimiento litúrgico fuerte y eficaz como el europeo que preparó la renovación conciliar y posconciliar, sino que, por lo general, esta reforma tomó de sorpresa tanto a clero como a fieles. Cuando apareció la *Inter oecumenici* (24 Sept. 64) todavía nuestras parroquias no habían asimilado la *De musica sacra* (23 Sept. 58) de Pío XII: El comentador, el canto y participación de los fieles, las lecturas en castellano, etc. no eran sino privilegios de unas cuantas parroquias o comunidades llamadas "de avanzada" y a veces consideradas hasta peligrosas.

No es de extrañar por tanto que todo este período de renovación posconciliar con una superabundancia de instrucciones, cartas, rituales, *praenotanda*, ordenaciones generales etc. no haya sido suficiente comprendido ni asimilado.

La educación litúrgica del clero (SC 14-18) y de los fieles (SC 19) todavía deja mucho que desear. Muchas reformas se han realizado materialmente y son incomprendidas. La "oración universal o de fieles" en la Eucaristía es un ejemplo sintomático: se hace en casi todas partes, pero se la desfigura en acciones de gracias, en peticiones individualistas, en oportunidad para "dar lecciones" a los demás. Las mismas Plegarias Eucarísticas nuevas no se han entendido ni valorado y mientras algunos no utilizan sino la expeditiva y breve segunda anáfora otros inventan y leen nuevas plegarias eucarísticas que no merecen nombre de tales.

El caso del bautismo de niños es característico de la poca asimilación de esta segunda etapa de la reforma: Los cursos prebautismales para padres y padrinos eran una real novedad que se presentó muy promisorio pero que en muchas parroquias se ha convertido en un requisito odioso que se hace cumplir rutinariamente con una que otra conferencia que no lleva a nada.

3. *Problemas de adaptación a las varias culturas.* En el campo de adaptación y creatividad algunas Conferencias Episcopales ya han dado pasos aunque tímidos todavía.

Los rituales de Bautismo, Matrimonio y Exequias de Colombia por ejemplo tienen algunas oraciones, bendiciones nupciales y hasta prefacios de composición nacional.

La Conferencia Episcopal del Ecuador en el "año de la Evangelización" que acompañó al Congreso Eucarístico Bolivariano realizó una experiencia de adaptación del leccionario dominical.

La Conferencia Episcopal del Brasil (CNBB) preparó, con ocasión del Congreso Eucarístico de Manaus, una plegaria eucarística de gran inspiración popular, en un lenguaje al alcance de la gente que ha tenido muy buena acogida.

El DELC y la sección de Pastoral Litúrgica del Instituto Pastoral del CELAM han realizado estudios de tipo investigativo que han tenido cierta repercusión³.

A nivel de grupos indígenas se vienen realizando algunas experiencias, por lo general de carácter privado; pero varias Comisiones Nacionales de Liturgia han tomado, por lo menos, conciencia del problema y están al estudio y búsqueda de soluciones.

³Cfr. *Notitiae* Vol. 10 (1974) 384-390: artículo del Padre Alvaro Botero Alvarez, traducción portuguesa en la Revista Eclesiástica Brasileña; y en Revista *Medellín*, No. 1 pg. 51-82, artículo del Padre Carlos Braga.

Varios países con grupos numerosos de indígenas han realizado ya versiones de la Biblia y de los textos al guaraní, aymara, quechua, etc. pero se trata simplemente de una versión del latín sin adaptación o creación propiamente dichas.

4. *El Obispo no siempre ejerce su papel de liturgo.* Todavía en muchos casos es valedera la afirmación de *Medellín* (Liturgia 9,1) de que "se tiene la impresión de que el Obispo no siempre ejerce de modo eficaz su papel de liturgo, promotor, regulador y orientador del culto".

De ahí que la organización y eficacia de las Comisiones Diocesanas de Liturgia dejen mucho que desear. Recién iniciada la reforma posconciliar las Comisiones, aunque incipientes en muchas partes, promovieron la reforma y prepararon a los sacerdotes para los nuevos "ritos".

Pero el receso en la pastoral litúrgica comprobado en los últimos años, se debe en buena parte al decaimiento de las mismas Comisiones Diocesanas que no han estado promoviendo en forma permanente, viva y eficaz la acción litúrgica y sacramental.

En algunas diócesis ni siquiera ha sido creada la Comisión, en otras se realizaron nombramientos hoy insubsistentes y no se han nombrado los reemplazos; en la mayoría hay un sacerdote como responsable o vicario diocesano de Liturgia pero en quien se acumulan tal número de cargos que su real vinculación a la pastoral litúrgica es irrisoria.

La insuficiencia de peritos y que hiciera notar *Medellín* (9,1) la escasez de clero en general, son causantes, en parte de esta situación que es realmente alarmante pues mientras no se rompa este círculo vicioso será difícil dar a la Liturgia el puesto que le corresponde en el conjunto de la pastoral.

La afirmación de *El Medellín de la Liturgia* (1.3) es todavía muy general en el continente: "las Comisiones Diocesanas, frecuentemente, para promover la vida litúrgica, encuentran las siguientes dificultades:

- a. no siempre son conscientes de su misión;
- b. desconocen el alcance, la evolución y el progreso de la reforma litúrgica;
- c. carecen de suficiente capacitado;
- d. el esfuerzo se limita a ejecutar normas recibidas;
- e. el cansancio y desaliento personal surge, en muchos casos, al sentir restringida la libertad de acción por el ambiente y la mentalidad meramente rubricista"⁴.

5. *La Liturgia no suficientemente integrada con la educación religiosa.* Todavía en el Continente Latinoamericano, en unos países más, en otros menos, la renovación catequética y en general la educación religiosa no ha integrado suficientemente los elementos litúrgicos. A nivel de profesores y de manuales de catequesis todavía se notan muchas deficiencias, los programas mismos no destacan siempre la importancia de los misterios litúrgicos y de los signos sacramentales.

6. *Insuficiente número de peritos.* La falta de personal preaprado y competente para la renovación litúrgica se nota en casi todas las diócesis, y con el agravante de que algunos peritos en liturgia se han dedicado a otras actividades pastorales.

Pero lo peor es la falta de interés por realizar estudios en materia litúrgica: los

⁴Cfr. *El Medellín de la Liturgia*, pg. 26.

grandes institutos europeos, apenas si reciben uno que otro latinoamericano; el mismo Instituto Pastoral del CELAM no ha tenido personal suficiente de alumnos para poder sostener la sección de Pastoral litúrgica.

B. Problemas, situaciones nuevas

Aspectos positivos

1. *Primera reunión de Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia del Continente.* Después de 1968 la realización más notoria a nivel continental ha sido el Encuentro de Reflexión Litúrgico-Pastoral que con la participación de los Obispos Presidentes y los Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia se efectuara en Medellín del 17 de Julio al 19 de Agosto de 1972.

Allí el Cardenal Tabera, entonces Prefecto de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, acuñó la expresión que se hizo célebre: "Pienso que este Medellín que hoy es famoso en toda la Iglesia, como pocos nombres son famosos, porque se hace referencia siempre a *Medellín*, a los documentos de Medellín, a la reunión de Medellín, adquiere un nuevo calibre, porque yo espero, que de esta reunión y de todo lo que se siga en esta reunión se va a hablar del *Medellín de la Liturgia*"⁵.

En esta reunión, que duró más de un mes, participaron los Obispos presidentes y los sacerdotes secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia de todos los países del continente latinoamericano, fuera de Cuba y Honduras.

Se analizó detalladamente la situación de la pastoral litúrgica en cada país. En cinco grupos de trabajo se estudiaron los principales problemas; resultado de estos estudios fueron los cinco documentos siguientes:

1. Las Comisiones Litúrgicas.
2. Celebraciones litúrgicas: Eucaristía.
3. Religiosidad Popular.
4. Libros litúrgicos de América Latina.
5. Liturgia y comunidades de base.

Bajo el nombre de *El Medellín de la Liturgia* fueron editados por el DELC en Junio de 1973. Se editaron además por las Comisiones Litúrgicas de Chile, Argentina y Perú. Su divulgación ha sido pues, relativamente amplia, pero su profundización y asimilación no es suficiente aún.

Para el DELC estos documentos son realmente la mejor complementación y puesta al día del documento 9 de *Medellín: Liturgia*. Han servido de criterios y orientación para las actividades del Departamento en los últimos años. A partir de ellos podríamos ver las *principales complementaciones a Medellín 9*:

a. *Elementos doctrinales y principios pastorales.* El documento 2: celebraciones litúrgicas: Eucaristía, en su segunda parte (Nos. 19 a 29) es un excelente aclaración y complementación de lo dicho en *Medellín* art. 2 a 4 explicitando particularmente la necesidad de los signos, la unidad de misión y el puesto de la Liturgia orientada a Dios pero que "también tiende, en forma directa e inmediata a cons-

⁵ *El Medellín de la Liturgia*, colección DELC I pg. 79.

truir y consolidar la comunidad de los creyentes" (2,21).

Ver también por ejemplo el documento 5 Comunidades de Base Nos. 28 a 34.

b. *Recomendaciones prácticas.* Las recomendaciones de *Medellín 9* art. 8 a 15 son retomadas, ampliadas y perfeccionadas por el *Medellín de la Liturgia*.

El documento 1: *Comisiones de Liturgia*. Analiza detalladamente el papel del Obispo, el de las Comisiones diocesanas de Liturgia, de las Comisiones nacionales y del mismo Departamento de Liturgia del CELAM.

c. *Sugerencias particulares.* La sugerencia referente a la Eucaristía en pequeños grupos y comunidades de base (*Medellín 9, 12*) tuvo muy buena acogida en *El Medellín de la Liturgia* que le dedicó el documento más completo y extenso a este punto: Documento 5 *Liturgia y Comunidades cristianas de base*.

Este texto ha tenido buena acogida aún fuera del continente latinoamericano: traducido al francés lo publicó la prestigiosa revista de Liturgia "La Maison - Dieu"⁶ y buen eco tuvo también en la revista "Phase" ampliamente conocida en España y en América Latina⁷.

Las restantes sugerencias de *Medellín 9*, no referentes a cursos presacramentales (especialmente bautismo y matrimonio) celebraciones comunitarias de la Penitencia y celebraciones de la Palabra de Dios (9, 13 y 14), fueron tratados de nuevo en varios documentos: 2 (Celebraciones Litúrgicas, Eucaristía) 27, 30, 34; 3 (Religiosidad Popular) 6, 7, 8 y 5 (Comunidades de Base) 5, 6, 7, 12.

2. *Los nuevos libros litúrgicos con introducciones generales de rico contenido doctrinal, espiritual y pastoral.* De 1968 a la fecha han aparecido una serie de documentos: intrucciones, rituales, misal romano, liturgia de las horas, etc. de capital importancia y que constituye la llamada "*segunda etapa*" de la reforma litúrgica. Los nuevos libros litúrgicos "reformados según los decretos del Concilio Vaticano II" y que sustituyen la reforma tridentina⁸.

Todos conocen las valiosas introducciones (praenotanda) generales de cada uno de estos nuevos libros litúrgicos y que son una admirable síntesis doctrinal, espiritual y pastoral. Vale destacar principalmente la Ordenación general del Misal Romano de trascendental importancia.

3. *Consecuentemente mayor participación del pueblo, nuevas experiencias.* En los años que han transcurrido desde la Constitución sobre la Sagrada Liturgia del Concilio Vaticano II hasta hoy, son muchos los pasos que se han dado. No cabe duda que entre las celebraciones parroquiales del 68 a las de hoy ha recorrido un gran camino.

La Pastoral Sacramental, dentro del ambiente de un cristianismo de masas, tan común todavía en América Latina, ha recibido reorientación muy positiva, aunque pueda tener sus deficiencias. Los cursos prematrimoniales, prebautismales, males, la exigencia de una mejor evangelización, de una mayor maduración en la fe y una fe más personal que social es algo muy valioso.

⁶ *La Maison Dieu*, 114 (1973) 114-126.

⁷ *Phase*, año XIII-1973 No. 78 pg. 535 ss. Sobre el mismo tema Cfr. también *Phase*, año VIII-1969, No. 52 (monográfico).

⁸ Lista completa y ordenada puede verse en la revista *Medellín*, No. 2 pg. 231-241 especialmente.

4. *Sistema de trabajo del DELC por zonas geográficas.* La Comisión Episcopal del Departamento y su presidencia, siguiendo los deseos manifestados en el encuentro de Medellín de 1972, (Cfr ML 1, 39) han considerado de prioridad organizar las diversas zonas geográficas en el continente y así dinamizar más plenamente las Comisiones Nacionales de Liturgia.

Los encuentros zonales realizados en los dos últimos años han demostrado que esto era realmente una necesidad sentida y han dado eficacia a la labor del DELC.

Se han constituído las siguientes zonas:

1. Zona México
2. Zona América Central y Panamá (Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá).
3. Zona Caribe: tres unidades; a) anglo-holandesa: Honduras Británicas, Antillas y Guayanas de expresión anglo-holandesa; b) Antillas de expresión francesa: Haití, Antillas y Guayanas francesas; c) Antillas de expresión hispánica: Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo.
4. Zona Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela).
5. Zona Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).
6. Zona Brasil.

Cada zona tiene un Obispo representante en la Comisión Episcopal del DELC. Este Obispo a nombre del Departamento y de su Presidente es responsable de zona para un servicio de animación y coordinación.

Todas las zonas han realizado sus reuniones anuales de intercambio, coordinación y mutuos servicios.

La zona sur (reunidos en 1974-75-76) se ha destacado por su actividad; de buena repercusión han sido los cursos para delegados diocesanos de Liturgia sobre Liturgia y Religiosidad Popular (Resistencia Abril 28 a 18 de Mayo de 1974 y Asunción 5 a 10 de Mayo de 1975, Posadas Mayo 31 a Junio 5 de 1976).

La zona Andina en su documento de Quito (reunión del 7 al 10 de Junio de 1975) llamó la atención sobre la situación de crisis a que venía llegando la liturgia. Este llamado tuvo repercusión continental y sirvió de reflexión a múltiples comisiones nacionales de Liturgia para despertar un mayor interés en sus Conferencias Episcopales, clero y fieles.

Así la segunda reunión de Zona Andina (12 al 16 de Agosto de 1975) detectó un positivo despertar y un buen progreso en el curso del último año.

La zona de América Central y Panamá realizó un encuentro de Presidentes y Secretarios (Alajuela 3 a 7 de Septiembre de 1973) pero cambios en las directivas no han permitido tener una continuidad.

La zona de las Antillas realizó en Barbados (Mayo 26-29 de 1974) un encuentro de la Comisión de habla inglesa y holandesa y sigue reuniéndose anualmente. En materia de publicaciones están muy bien servidos de Holanda y de la Comisión internacional de lengua inglesa (ICEL).

5. *Aumento del número de agentes litúrgicos y mayor preocupación por su preparación.* Se ha indicado ya el número insuficiente de expertos, pero de una manera general el número de agentes de pastoral litúrgica ha aumentado considerablemente en los últimos años debido especialmente a los *nuevos ministerios laicales*.

En muchas partes, de una manera u otra los ministros de la palabra, los presidentes de celebraciones dominicales sin sacerdote, los acólitos y ministros extraordinarios de comunión, los diáconos permanentes, o los ministros extraordinarios de diaconía se han establecido y vienen prestando un gran servicio en la pastoral sacramental.

En varias partes se han organizado encuentros de promoción de tales ministros, cursos de preparación etc.

Además es tema muy estudiado hoy y sobre el cual se tiene abundante bibliografía.

6. *Interés creciente por Liturgia de Radio y Televisión.* Hace ya varios años que se vienen transmitiendo por Radio y, más recientemente por televisión, las celebraciones litúrgicas y especialmente la Misa.

La novedad está en la progresiva toma de conciencia no solo de la importancia del "medio" sino de sus condicionamientos específicos hacia una auténtica *liturgia de radio o televisión* que utilice plenamente los recursos técnicos radiofónicos o televisivos al servicio del mensaje cristiano que se transmite.

La Conferencia Episcopal del Brasil (CNBB) ha realizado ya tres encuentros nacionales sobre el tema; el segundo y el tercero se han extendido a toda América Latina. Sus conclusiones han tenido una cierta difusión e influencia en el continente.

7. *Variedad y mayor adaptación en las traducciones en lengua española.* La legislación litúrgica en materia de traducciones ha evolucionado considerablemente: al comienzo se exigió una versión única para la misma lengua en los diversos países. El trabajo de traducciones se confió a la Comisión Mixta España-Celam constituida en Noviembre de 1965. Progresivamente se fueron concediendo algunas libertades primero para los cantos⁹ y luego en general al permitir introducir variantes al texto elaborado por las Comisiones mixtas¹⁰.

Más tarde se exigió traducción única solamente para el Ordinario de la misa y aquellas partes de la Sagrada Liturgia que requieren participación directa de los fieles¹¹. Para las demás partes se recomendaba la traducción única, pero se dejaba libertad a las Conferencias Episcopales.

En 1971 se suprime del todo la Comisión Mixta España-Celam y se recomienda que el Departamento de Liturgia del CELAM constituya una Comisión encargada de preparar los libros litúrgicos para el Continente Latinoamericano¹².

Ante repetidas peticiones de varios países y ante solicitud muy motivada del Presidente del DELC se ha logrado hoy día que la Santa Sede no urja traducción única sino solamente para las fórmulas esenciales de los sacramentos y por tanto

⁹Cfr. Instrucción de la Secretaria del *Consillium* sobre la traducción del *graduale simplex* del 23-I-68.

¹⁰Cfr. Instrucción *Comme le prévoit* sobre la traducción de los textos litúrgicos del 25-I-69 *Notitiae* 5 (1969) 3-12.

¹¹Cfr. Carta a los Presidentes de las Comisiones Episcopales de Liturgia de lengua castellana del 5 de Agosto de 1969 (Prot. No. 1230/69) y Nuevas normas sobre traducción única de los textos litúrgicos 6-II-70 *Notitiae* 6 (1970) 84-85.

¹²Cfr. Carta del Cardenal Tabera, *Notitiae*, 8 (1972) 38-40.

para la narración de la Cena o consagración en las Plegarias Eucarísticas¹³. De ahí que hayan sido aprobadas por las Conferencias Episcopales y confirmadas por Roma versiones diferentes que corresponden mejor a "las grandes diferencias lingüísticas entre los países del continente"¹⁴.

Una traducción conforme con el lenguaje local es necesariamente mejor comprendida y mejor acogida por el clero o fieles. Por eso se aspira a tener una traducción que no sea ya simple "transliteración" del latín.

Sin embargo las dificultades no han sido del todo superadas, las traducciones requieren una revisión más profunda bajo todo punto de vista y de esto son conscientes las Comisiones Nacionales de Liturgia que preparan nueva edición de los libros litúrgicos y particularmente del misal.

8. *Legítimos deseos de mayor libertad en materia litúrgica.* El deseo de Medellín 9, 10 de que "se confiera a las Conferencias episcopales facultades más amplias en materia litúrgica", (Cfr. también *El Medellín de la Liturgia*, 1, 24 a 29) se ha realizado en buena parte pues los nuevos libros litúrgicos dejan cierto margen de actuación a las Conferencias Episcopales. Pero hay que tener en cuenta además que se inicia la tercera etapa que llevará a una más profunda adaptación a juicio de las Conferencias Episcopales¹⁵.

Los nuevos libros litúrgicos dejan también buena parte de gestos, ritos, oraciones "*pro oportunitate*", a la libertad del que preside y según las conveniencias o condiciones de la asamblea. Más aún en casi todos los rituales la introducción general presenta "las adaptaciones a juicio del ministro" y así por ejemplo, el ritual de exigencias recomienda al ministro que preside la celebración que haga "uso gustosamente de las facultades concedidas en el Ritual, teniendo en cuenta las diversas circunstancias y escuchando los deseos de la familia del difunto y de la comunidad"¹⁶, lo cual es una indicación muy valedera también para otros rituales.

Sin embargo se considera que las facultades de adaptación no son suficientes por lo cual muchos conscientes de las necesidades de sus fieles, aspiran a una mayor libertad.

9. *Nuevo y creciente interés por la religiosidad popular.* Al comienzo de la renovación pastoral litúrgica en muchos países del continente pastoralistas, principalmente de influencia europea y norteamericana, ante el creciente proceso de secularización, orientaron la acción pastoral con una fuerte dosis de minus-valoración del fenómeno religioso del pueblo latinoamericano. Rápidamente se hicieron juicios de valor; se tildó a la religiosidad popular de superstición, de herencia colonial superada. Otros sin ir a este extremo lo consideraban como elemento muy secundario y destinado a desaparecer.

Hoy día el problema ha sido replanteado en forma diferente: cada vez son más numerosos los estudios sobre la religiosidad y el catolicismo populares.

En el Sínodo de Obispos de 1974 sobre la Evangelización en el mundo de hoy el tema apareció repetidamente sobre todo en labios de Obispos latinoamericanos y

¹³ Cfr. Carta del Cardenal Tabera del 20 de Noviembre 1972, *Notitiae* 9 (1973) 70-71 y Carta de Monseñor Romeu Alberti a la Sagrada Congregación del 25 de Junio de 1973.

¹⁴ Cfr. última carta citada, parágrafo 3.

¹⁵ Algunos documentos al respecto en la revista *Medellín*, No. 2 pg. 241-242.

¹⁶ Cfr. Ritual de Exequias No. 20.

africanos.

Las exhortaciones apostólicas *Marialis Cultus* y *Evangelii nuntiandi* de Pablo VI han tratado el asunto sobre diversos ángulos y dan orientaciones pastorales muy valiosas ¹⁷.

Igualmente *El Medellín de la Liturgia* dedicó todo un Documento sobre el tema con un completo análisis de la situación, dando algunos principios teológicos y aplicaciones pastorales ¹⁸.

10. *Redescubrimiento del valor de las imágenes y de los signos.* Esto es en parte consecuencia del nuevo interés por la religiosidad popular anteriormente indicado. Mayor estudio de la fenomenología religiosa y de la psicología misma de nuestro pueblo han colaborado también a la revalorización de estos elementos tan tradicionales en la liturgia y que al comienzo de la reforma fueron menos apreciados por algunos en una acción pastoral tan tanto inconoclasta.

La reforma litúrgica ha logrado una simplificación de los elementos que en el curso de la historia de los ritos se habían exagerado, duplicado u oscurecido por adherencias o elementos menos aptos (SC 21); esto ha llevado a algunos a pensar en una "secularización" o "desritualización" de la Liturgia; pero el estudio, cada vez mayor de la teología de los signos, ha contribuido a llevar la pastoral a un justo equilibrio más de acuerdo con la misma religiosidad humana y cristiana y con la naturaleza misma de la Liturgia.

Aunque, como se indicará luego, (elementos negativos 11) todavía se observa en ciertos medios la tendencia a una liturgia meramente conceptual.

11. *Mayor conciencia de la necesidad de adaptación de la Liturgia a situaciones especiales.* Después de un largo período histórico de absoluta uniformidad en las celebraciones litúrgicas cuyo desarrollo estaba predeterminado hasta el mínimo detalle por la rúbricas (interpretadas hasta el rubricismo), ha sido difícil hacer comprender a muchos pastores la necesidad de adaptación afirmada ya por la Constitución de Liturgia (SC 37-40).

Las reformas ya efectuadas, las celebraciones en lengua local, etc. ha hecho tomar conciencia viva de la necesidad de unas formas litúrgicas más adaptadas no solo a los diversos pueblos y regiones, sino a las diversas asambleas participantes.

El mismo Misal Romano (Ordenación general No. 6) afirma que "corresponde a las Conferencias Episcopales, según la Constitución de la Sagrada Liturgia, establecer para su territorio las normas que mejor tengan en cuenta las tradiciones y el modo de ser de los pueblos, regiones y comunidades diversas".

La Institución de la Sagrada Congregación sobre las misas en grupos particulares ¹⁹, y luego el directorio de misas para niños ²⁰ y el documento No. 5 de *El Me-*

¹⁷ Cfr. *Marialis Cultus* del 2 de Febrero de 1974 en varios pasajes sobre la devoción popular a la Virgen María, pero que se puede aplicar en general a la religiosidad popular (No. 24-39 particularmente). *Evangelii nuntiandi* del 8 de Diciembre de 1975 No. 48. Cfr. Estudio al respecto de Alvaro Botero Alvarez en Documentación CELAM No. 3 de 1976.

¹⁸ Cfr. *El Medellín de la Liturgia*, colección DELC. Bogotá 1973 pg. 42 ss.

¹⁹ Sagrada Congregación para el Culto Divino, 15 de Mayo de 1969 *Notitiae* 6 (1970) 49-55.

²⁰ Sagrada Congregación para el Culto Divino, 1o. Noviembre de 1973. *Notitiae* 10 (1974)

dellín de la Liturgia sobre Liturgia y Comunidades cristianas de base ²¹, han dado orientaciones prácticas de cierto valor pero principalmente han contribuído a crear conciencia del problema para que los pastores vayan buscando las mejores soluciones.

12. *Nuevo interés por las celebraciones de la Palabra.* Las celebraciones de la Palabra, como tales independientes de algún sacramento, han sido una real novedad en nuestro medio. Al principio fueron recibidas con cierta reticencia pero hoy día se ha reconocido plenamente su valor y su eficacia pastoral. En algunos países, como Honduras son ya una verdadera institución y han contribuído grandemente a la reevangelización.

Las celebraciones dominicales sin sacerdote se van generalizando con gran acogida por parte de los fieles mismos. Se reconoce sobre todo su fuerza para ir sosteniendo la comunidad cristiana que de otra manera se vería privada del culto dominical o que lo reduciría a simples ejercicios piadosos sin el contenido de fe ni la eficacia salvadora de la Palabra de Dios.

13. *Traducciones en varias lenguas propias de grupos autóctonos.* Con grandes dificultades pero con no poco beneficio pastoral, se han realizado en los últimos años versiones de los textos bíblicos y litúrgicos a una serie de idiomas locales como el aymara, quechua, guaraní, maya, creole, papiamento y misquito.

Se trata en la mayoría de los casos de simples textos experimentales, pero cuya acogida por los fieles ha sido por lo general muy positiva.

Los traductores sienten cada vez más la dificultad de "traducir" y la necesidad de una mayor creatividad.

14. *Creciente producción musical.* En todos los países, en unos más, en otros menos, las Comisiones Nacionales y/o Diocesanas de Liturgia han estimulado la producción musical, se han organizado concursos, festivales, etc. En este campo la Conferencia Episcopal de Brasil (CNBB) tiene una organización permanente y la más eficaz.

El Departamento de Liturgia del CELAM ha colaborado en la promoción y difusión por medio de su BOLETIN MUSICAL propio que lleva ya dos años y se distribuye a todas las Comisiones Nacionales de Liturgia, además de suscriptores libres.

Sin embargo todavía queda mucho por hacer, es un hecho que el canto en la mayoría de las iglesias es mediocre, con frecuencia aún de mal gusto; en algunos casos hasta se desconocen la naturaleza litúrgica y las características propias de las partes que deben ser cantadas.

Aspectos negativos.

1. *Insuficiente interés por parte de algunas Conferencias Episcopales.* En las reuniones o asambleas generales de las Conferencias Episcopales, no siempre se le ha dado a la Liturgia toda la importancia que merece. Es un hecho sintomático que son pocas las Conferencias que hayan dictado las resoluciones requeridas en aquellos asuntos que el misal o los nuevos rituales dejan al juicio de la Conferencias Episco-

²¹Cfr. *El Medellín de la Liturgia* pag. 51 ss.

pales. En la mayoría de los casos se comprueban lo que afirmaban los Presidentes y Secretarios de los países andinos: "En las asambleas Episcopales, con frecuencia, la Liturgia pertenece a los asuntos varios que se relegan para el final"²².

Las Conferencias Episcopales como responsables en cada país de la acción pastoral actúan en el campo de la liturgia principalmente por medio de sus respectivas Comisiones Nacionales de Liturgia.

Todas las Conferencias Episcopales tienen, de hecho, constituida su propia comisión o en los países pequeños hay por lo menos un Obispo responsable como presidente.

Las grandes naciones donde el número de Obispos, de clero y fieles lo permiten, las Comisiones están organizadas plenamente con comités asesores de Liturgia, Música y Arte Sagrado, comités de traductores, etc. La coordinación y animación es llevada por lo general por un secretario ejecutivo. De las 22 Conferencias Episcopales pertenecientes al CELAM solamente 6 no tienen secretario nacional de Liturgia, pero en muchas partes el secretario nombrado no dispone del tiempo suficiente para realizar una labor eficaz o carece de los medios organizativos y económicos necesarios. Esto crea serios inconvenientes y paraliza la actividad de las Comisiones.

Las Comisiones Nacionales de Liturgia más pudientes y organizadas han centrado su actividad principalmente en la traducción y publicación de los nuevos libros litúrgicos y han extendido sus servicios a los países que no han podido hacer ediciones propias.

Pero no poca dificultad y desconcierto pastoral han causado los libreros, muchos de ellos religiosos, que sin consentimiento de las respectivas Conferencias Episcopales, han introducido libros litúrgicos de España o de otras naciones.

2. *Poco interés del clero por los estudios litúrgicos.* Ya se hizo notar al hablar del número insuficiente de peritos.

3. *Utilización de la Liturgia para fines políticos, sociales u otros.* En diversas partes y con mayor o menor frecuencia, con mayor o menor repercusión, se presentan una serie de hechos que indican una real instrumentalización o manipulación de las celebraciones litúrgicas con fines políticos, sociales y/o comerciales (como la explotación económica del sentimiento religioso).

Algunos hechos más notorios:

- Celebraciones rutinarias, sin compromiso alguno, homilías anodinas, celebraciones expeditivas.
- "Misas de protesta", "de denuncia", con homilías politizadas.
- Celebración de aniversarios, de días "patrios", del "último golpe de estado"; o hasta aniversarios de asesinatos políticos u otros actos de violencia.
- En general la "participación" de autoridades civiles y militares y del cuerpo diplomático en celebraciones litúrgicas ocasionales como exequias de personajes, conmemoraciones históricas (*Te Deum* de Independencia Nacional) y aún en celebraciones tan importantes como la Semana Santa.

²² Conclusiones de la reunión de Quito en Junio de 1974. Cfr. Boletín CELAM Año VII-Agosto 1974, No. 85 pg. 12.

— Ciertas "bendiciones" de locales comerciales, industrias, etc. con fines primordialmente publicitarios.

En estos casos (y en muchos otros) realizados con tendencias muy discutibles llámaselas de derecha o de izquierda, el testimonio de la Iglesia, la evangelización, el Ministerio mismo de Cristo que celebra la Liturgia quedan comprendidos y gravemente afectados ²³.

4. *Desviaciones teológicas en materia litúrgica.* En algunas publicaciones se difunden ciertas desviaciones teológicas que buscan principalmente justificar la instrumentalización de la Liturgia con fines socializantes: celebrar la lucha del pueblo, la revolución, etc.

Otros se lanzan a una secularización de la Liturgia muy discutible.

5. *Arbitrariedades en las celebraciones.* En casi todas partes se presentan dificultades con presbíteros u otros ministros que no siguen fielmente las normas litúrgicas vigentes. Como reacción al rubricismo anteriormente imperante algunos dejan de lado las normas litúrgicas e imponen a los fieles sus propias arbitrariedades.

6. *Resistencia de grupos integristas para aceptar la reforma.* Se trata de individuos y de grupos de extrema derecha que no han querido acoger con real obediencia la reforma litúrgica del Vaticano II promulgada por Pablo VI.

7. *Lenidad de la autoridad competente.* Al hablar sobre los Obispos y comisiones diocesanas (situación 1,4) y de las Conferencias Episcopales (aspectos negativos 1) se presentó ya el problema.

Ha faltado suficiente orientación e intervención pastoral de los Obispos; se nota en algunas partes un cierto "dejar de hacer", una contemporización y timidez que han sido perjudiciales.

8. *Descuido del patrimonio artístico.* En la remodelación o adaptación de los lugares de culto a las nuevas formas litúrgicas no se ha tenido siempre el necesario cuidado con el patrimonio artístico.

Al comienzo de la reforma cierto afán "secularizante" suprimió aún valiosas imágenes y otros elementos.

Hoy día hay un cierto "regreso" en este campo, y por lo menos se aprecian mejor los valores anteriores y modernos.

En el campo literario también hay todavía muchas deficiencias: se han perdido algunos valores que no han sido sustituidos por algo realmente equiparable.

9. *Mal gusto y mediocre calidad en algunas manifestaciones artísticas y musicales.* Las creaciones en las diversas ramas del arte: arquitectura, escultura, pintura, literatura y música, salvo excepciones, no han estado por lo general a la altura. Se nota mucha mediocridad, so pretexto de pobreza, mucha improvisación, reformas "provisionales" que se hacen permanentes.

10. *Falta de experiencias a las diversas culturas.* Tanto a nivel diocesano, nacional o internacional la búsqueda de una real adaptación más profunda prevista

²³ Estudio al respecto en Boletín Informativo DELC No. 4 (Octubre 1975) pg. 45-70.

por la Constitución de Liturgia del Vaticano II (SC 37-40) va muy lentamente; persisten prejuicios y sobre todo tienen algunos la idea de que toda experimentación ha terminado. (Cfr. supra lo dicho sobre Obispos y Conferencias Episcopales).

11. Tendencia a hacer de la Liturgia una mera *celebración conceptual de la Palabra*, desencarnada de símbolos de color, ritmo, gesto, sonido, tan propios de la índole de nuestros pueblos latinoamericanos. Bajo una cierta influencia europea de línea secularizante, que a su vez desconoce y menosprecia la religiosidad popular de nuestras gentes, algunos se han lanzado a esta liturgia puramente intelectual y conceptual. Se trata por lo general de minorías intelectuales pero de influencia en ciertos medios.

El redescubrimiento actual de la religiosidad popular ha ido desplazando un tanto esta tendencia.

El descubrimiento de los valores antropológicos, psicológicos presentes en la misma Liturgia, que siempre será profundamente una celebración en *signos*, en el más pleno y rico sentido, va a su vez rectificando la tendencia demasiado fría e intelectual. Hoy se diría más bien que, en ciertos ambientes, se inicia un proceso de búsqueda de nuevos signos, acciones y gestos, de los valores artísticos de todo género, que correspondan mejor a la idiosincrasia local y a las celebraciones con grupos especiales.

II. Fundamentación Teológica

A. Principios y criterios vigentes

El documento de Medellín referente a la Liturgia presentó en su segunda parte una síntesis de fundamentación teológica, una serie de principios y criterios tomados en su totalidad del Concilio Vaticano II y en particular de la *Sacrosanctum Concilium*, *Lumen Gentium*, *Gaudium et Spes*.

Estos principios se podrían sintetizar en los siguientes:

1. La Liturgia es esencial en vida de la Iglesia, no es un adorno.
2. La Liturgia es acción de Cristo, cabeza y de la Iglesia su cuerpo.
3. La Liturgia que es presencia del Misterio salvífico mira ante todo la gloria del Padre y la comunica a los hombres para que sean verdaderamente hombres.
4. La visión de la Liturgia utiliza no sólo la *Sacrosanctum Concilium* sino el conjunto de la doctrina conciliar.
5. En consecuencia hay una mejor ubicación de la Liturgia en los diversos campos de la pastoral, compromiso vital de la Liturgia.
6. La Liturgia comporta y corona un compromiso con la realidad, la promoción y el desarrollo humanos.
7. La Liturgia es manifestación del misterio de la Iglesia.
8. La Liturgia edifica y alimenta la comunidad.
9. Existe una mutua relación entre Palabra y Sacramento, entre Evangelización y Liturgia.

B. Algunas lagunas

1. No se hace referencia a la función litúrgica del presbítero. La reflexión teo-

lógica, en efecto, que se presenta en Medellín sobre Liturgia, no trata, explícitamente al menos la *misión* litúrgica del presbítero. Es claro que las indicaciones generales se pueden considerar bajo este ángulo, pero ha hecho falta una explícita motivación teológica sobre la función litúrgica del sacerdote, como cumbre y fuente de toda su acción pastoral. Falta sentar ideas claras en cuanto a la unidad de misión y diversidad de ministerios en la vida del presbítero.

La tercera parte del documento de Medellín (Recomendaciones) no habla de los presbíteros.

2. *Falta referencia a teología de los signos.* La Liturgia por su propia naturaleza hace relación a los *signos*, que son no solo su lenguaje propio, sino más aún la base de su existencia.

Los sacramentos, parte central de la Liturgia, son los signos por excelencia y su desarrollo ritual se mueve necesariamente dentro de un conjunto de signos y acciones significativas.

Las ciencias humanas han manifestado también la importancia de los signos en la pastoral litúrgica: el ambiente general de la celebración, la palabra, la imagen, la expresión corporal y el gesto, el canto, la música, las vestiduras litúrgicas, el color, etc. son otros tantos elementos cuyo valor de comunicación, de conversión y compromiso es cada vez más destacado.

3. *No hay referencia explícita a la función liberadora de la Liturgia.* Medellín afirma (parágrafo h) que "la celebración litúrgica corona y comporta un compromiso con la realidad humana, con el desarrollo y con la promoción, precisamente porque toda la creación está insertada en el designio salvador que abarca la totalidad del hombre".

Podríamos en esta afirmación encontrar cómo el núcleo para desarrollar la reflexión teológica sobre la función liberadora de la Liturgia, pero ha faltado ser más explícito.

La acción litúrgica como presencia viva del Misterio Pascual y su fuerza liberadora; el contenido mismo del mensaje que encierran las celebraciones pascales (por ejemplo Semana Santa), y la Eucaristía no pueden dejarse a un lado en una auténtica teología de la liberación ni en una pastoral que quiera inspirarse en la misma.

Los sacramentos, particularmente el Bautismo y la Penitencia contienen igualmente un mensaje y una virtud de liberación y reconciliación y que es preciso destacar.

III. Recomendaciones

A. Vigentes

La tercera parte del documento, encierra una serie de recomendaciones referentes al Obispo, a las Conferencias Episcopales y al CELAM, que tienen todavía su importancia y su real vigencia.

En la primera parte de este estudio (líneas generales de la situación actual) hemos informado cómo en realidad se han ido llevando a la práctica en estos últimos ocho años, y cómo algunos han sido un tanto letra muerta.

El Departamento de Liturgia del CELAM, particularmente, ha prestado los servicios solicitados (parágrafo 11).

B. Nuevas

1. *Formación de agentes con auténtica teología litúrgica.* La constitución de Liturgia del Vaticano II considera como una condición indispensable para una auténtica renovación litúrgica que los pastores de almas estuvieran impregnados totalmente del espíritu y de la fuerza de la Liturgia y llegaran a ser maestros de la misma (Cfr. SC 14): desafortunadamente es un ideal que está lejos de haber sido alcanzado.

De manera que la recomendación conciliar de que "se provea, antes que nada a la educación litúrgica del clero" (SC 14) tiene aún plena vigencia entre nosotros (Cfr también SC 18).

2. Insistir para que los presidentes de las celebraciones cuiden el aspecto tan vital de la "comunicación" con su asamblea. Es algo importantísimo en toda celebración, que hace falta en muchos celebrantes acostumbrados a "decir" en latín "su misa", pasivamente "oída" por los fieles.

El objetivo de la educación litúrgica es justamente formar "celebrantes", en el mejor sentido de la palabra, es decir, "presidentes" de una comunidad o asamblea orante a la cual deben comunicar el "mensaje", introducir en el "misterio" y hacerla así plenamente participante en la acción litúrgica.

3. *Que todos y cada uno hagan todo y solo lo que le corresponda* en la acción litúrgica según su propio oficio y con la adecuada preparación. Esta norma conciliar (SC 28-30) todavía no ha llegado a convertirse en algo corriente y lógico en toda celebración.

Esto es consecuencia también de la falta de "celebrantes". En muchas partes se ve todavía al presidente "orquesta" que hace las lecturas entona (o desentona muchas veces) el canto etc.

Por ejemplo la supresión de las misas "diaconadas" no se ha comprendido, todavía presbíteros y aún obispos se revisten de diácono y subdiácono.

4. *Que las Conferencias Episcopales:* a) legislen lo que les corresponde definir ya dicho arriba, pg. 12, según los nuevos libros litúrgicos; b) determinar qué ediciones deben usarse en sus respectivos territorios. (Cfr. lo dicho anteriormente: aspectos negativos).

5. Necesidad de *traducciones de la Palabra de Dios más adaptadas* pero sin diluir su fuerza. Las traducciones bíblicas, y más para su lectura pública en las acciones litúrgicas, siempre han sido ocasión de discusiones desde Jerónimo y Agustín hasta nuestros días. Es casi imposible hacer una versión que satisfaga a todos los expertos en Sagrada Escritura, y tal vez más a los pastores de cada nación, de cada lugar.

Se requiere por una parte ser supremamente fiel a la Palabra, como mensaje revelado, como Palabra de Dios: no se puede empobrecer el texto bíblico, no se puede diluir su fuerza, pero por otra parte es necesario traducir en un lenguaje que entienda el hombre de hoy y en las variadas circunstancias de cultura, y de expresión como las que se encuentran en nuestro vasto continente latinoamericano.

Se han realizado algunos ensayos en este campo pero el justo equilibrio entre la fidelidad a la Palabra, y la comprensión del oyente, no se ha logrado aún.

En el documento 4 (Libros litúrgicos para América Latina) del *Medellín de la Liturgia* se recomienda que: "aunque parece bastante difícil, sería conveniente tener una traducción común de la Biblia para todo el continente o, por lo menos, para algunas zonas".

Al comienzo de la reforma mientras se publicaban ediciones litúrgicas oficiales se autorizó el empleo de varias biblias existentes en español.

Los nuevos libros litúrgicos de las Conferencias Episcopales traen algunas versiones propias realizadas expreso para el caso; otros han tomado versiones existentes en castellano con ligeros retoques.

Como casi desde el comienzo ha habido libertad de versión, sin requerirse un texto único para las lecturas bíblicas, no se ha realizado ninguna labor en búsqueda de una versión común, por lo cual se presentan varias traducciones bíblicas en el continente.

Más aún en un mismo país no se emplea siempre la misma versión: en la celebración de los sacramentos se usa, por ejemplo, la versión propia del ritual local, mientras que en la Eucaristía se siguen los leccionarios traídos de España e impuestos, muchas veces por los libreros, sin autorización de las Conferencias Episcopales. Otros leen en las acciones litúrgicas y en la misma Eucaristía cualquier tipo de traducción bíblica incluso no autorizada. Todo esto causa desconcierto y no favorece la asimilación del mensaje bíblico que requiere la repetición de un mismo texto.

6. *Necesidad de traducciones de textos litúrgicos más adaptadas.* Aquí se presenta un fenómeno semejante al anotado anteriormente pero con la diferencia de que las versiones de los textos bíblicos: moniciones, y oraciones etc. pueden ser mucho más libres. Hasta ahora las versiones vigentes nos presentan una traducción demasiado literal, una casi transliteración del latín.

La Instrucción sobre las traducciones litúrgicas del 25 de enero de 1969, no se ha tenido muy en cuenta, sin embargo allí se dejan consignados una serie de principios generales de aplicación²⁴.

Además hay una relativa libertad de creación, por lo menos a nivel de Conferencias Episcopales que no ha sido plenamente utilizada.

7. *Posibilidad de nuevas plegarias Eucarísticas.* La reciente experiencia de las plegarias Eucarísticas para las misas con niños y para la reconciliación se ha manifestado muy positiva y ha hecho tomar mayor conciencia de la necesidad, sentida por muchos, de una mayor libertad en este campo aunque solo sea a nivel de Conferencias Episcopales.

Pero a su vez hay que notar que las normas dadas por la Santa Sede al respecto²⁵ no parecen haber sido aplicadas en muchos casos y casi ninguna Conferencia Episcopal en América Latina ha empleado las facultades allí expresadas.

8. Estudiar la problemática suscitada por las *celebraciones "carismáticas"*. He aquí una recomendación práctica sobre un fenómeno nuevo que se presenta con mayor o menor fuerza en casi todos los países.

²⁴Cfr. Instrucción "*Comme le prévoit*", *Notitiae* 5 (1969) 3-12.

²⁵Cfr. *Tertia instructio* del 3 de Septiembre 1970, *Notitiae*, 7 (1971) 9-26 y principalmente la carta circular a los Presidentes de las Conferencias Episcopales (27 Abril de 1973), *Notitiae* 9 (1973) pp. 193-201.

Es sabido cómo los diferentes grupos llamados "carismáticos" o de "renovación en el Espíritu Santo" buscan unas formas de expresión muy dinámica y llena de gran emotividad: abundancia de cantos, gestos y expresiones corporales, mutuas, largas oraciones, imposición de manos, etc. incluso en la celebración de la Eucaristía.

Hay allí una serie de elementos valederos, ya hemos hablado de la carencia de ellos en muchas de nuestras frías e intelectuales celebraciones habituales pero se presentan serias dificultades:

- No se respetan normas litúrgicas que en algunos casos manifiestan la naturaleza y escritura misma de las formas litúrgicas que son así "deformadas" sin respeto alguno.

- Se crea en algunos medios un cierto espíritu de "gheto": se aísla el grupo de la comunidad eclesial local a nivel parroquial o diocesano; se llega, a veces, hasta rehusarse a participar en la Eucaristía dominical de la parroquia porque, se dice, que no es "carismática".

Todo esto requiere, diálogo, comprensión mutua, orientación pastoral y encauce eclesial.

9. Prestar atención a la *religiosidad popular* y su relación con la Liturgia. He aquí una recomendación que tiene en América Latina un interés cada vez mayor. Ya en este campo se viene trabajando tanto por parte del DELC como de varias Comisiones Nacionales de Liturgia, y a nivel de pastores la situación anterior de un cierto menosprecio de la religiosidad popular ha ido cambiando (Cfr. supra pg 10).

10. Al empezar la tercera etapa de la reforma litúrgica (adaptación-creatividad) es preciso *crear condiciones para experiencias* debidamente dirigidas. Queda todavía mucho por hacer, aunque en ciertos medios no se considera necesaria esta etapa; otros creen que todavía no es el momento de lanzarse en ella en forma, otros en fin ven su necesidad pero no alcanzan a percibir los caminos de su puesta en marcha.

Es claro que el Concilio Vaticano II (SC 37-40) previó esta etapa y que la reforma posconciliar la tiene anunciada²⁶, es necesario ir creando los organismos y otros medios que la hagan factible.

11. Estudiar la *función evangelizadora y catequética* que tiene la Liturgia. Todo esto es un tema muy amplio ya tratado de paso al hablar de la integración de la Liturgia con la educación religiosa, mutua relación de Palabra y Sacramento, Evangelización y Liturgia.

Sobre esto *Medellín* sentó una serie de principios y recomendaciones válidas aún hoy día. Igualmente la *Evangelii Nuntiandi* trató el tema²⁷.

²⁶ Ver documentación completa en la revista *Medellín* No. 2 pg. 240 ss. y estudios al respecto del P. Alvaro Botero Alvarez en *Notitiae* Vol. 10 (1974) pg. 384-390 y del P. Carlos Braga en la revista *Medellín* No. 1 pg. 51-82.

²⁷ Ver especialmente los Nos. 43 y 47.